MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1587

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 170/2014 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 23/2014 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS Y MOTOR GENERADOR DE PEAJES".

Asunción, 18 de setiembre de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 4.657/2015, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la autorización para la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 170/2014 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 23/2014 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS Y MOTOR GENERADOR DE PEAJES"; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la ampliación del Contrato mencionado, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme al Dictamen D.A.J. Nº 1435/2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la ampliación del monto del Contrato.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio Nº 1 al contrato S.G. Ministro Nº 170/2014 firmado entre este Ministerio y la empresa EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA (ETI), ampliar el monto del Contrato en la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones), lo cual representa un aumento del 14,8% con relación al monto del contrato original.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/ez